



Tribunal Supremo Electoral

Registro de Ciudadanos
de Organizaciones Políticas

17:59

Mora: B. P. Firma: A.

PE-DGRC-734-2019
Formulario DD-2365
Organización Política: LIBRE
Distrito: ALTA VERAPAZ
LAGJ/lgcch

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, ocho de abril de dos mil diecinueve. Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **LIBRE**, a través de la Representante Legal, **CARLOS RENE MALDONADO ALONZO**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **ALTA VERAPAZ**, DDRCAV-31-R-2019, de fecha **diecinueve** de **marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **2365**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete** de **Marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **ALTA VERAPAZ**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-734-2019
Formulario DD-2365
Organización Política: LIBRE
Distrito: ALTA VERAPAZ
LAGJ/lgcch

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **LIBRE**, a través de la Representante Legal, **CARLOS RENE MALDONADO ALONZO**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ALTA VERAPAZ**, integrada por los ciudadanos: **DANIEL HUMBERTO SOLARES MORALES**, Casilla número UNO (1); **ANIBAL ALFONZO JUAREZ SIERRA**, casilla número DOS (2); II) **VACANTE**: casilla numero TRES (3), por no presentar documentación para su inscripción y casillas número CUATRO (4) a la número NUEVE (9), por no postular candidatos para su inscripción. -III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. IV) **NOTIFÍQUESE**.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las doce horas con treinta y nueve minutos, del día veintinueve de **abril de dos mil diecinueve**, en la quince calle cero guion veintiocho, zona tres. **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Libre" (LIBRE), la resolución número PE-DGRC-734-2019, FORMULARIO DD-2365; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Jenónima Alvarez; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

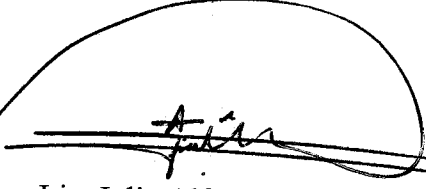
Jenónima Alvarez

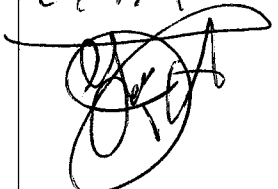
1994632121504

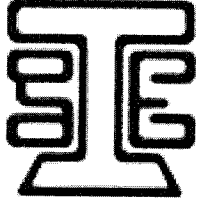


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las doce horas con veinte y nueve minutos, del día veintinueve de abril de **dos mil diecinueve**, en la quince calle cero guion veintiocho Zona tres. **NOTIFIQUE;** a los Ciudadanos: DANIEL HUMBERTO SOLARES MORALES, ANIBAL ALFONZO JUAREZ SIERRA y **Marly Adely Bol Butz**. Candidatos a; Diputados Distritales por el Departamento de Alta Verapaz; por el partido político "Libre" (**LIBRE**), la resolución número PE-DGRC-734-2019, FORMULARIO DD-2365; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Jerónimo Alvarez; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

Jerónimo Alvarez Bol
1994 63 212 1504




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2365

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **ALTA VERAPAZ**

Organización Política LIBRE

Fecha y hora: 29 de abril de 2019 06:29

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2562192221601	DANIEL HUMBERTO SOLARES MORALES	2562192221601	04/11/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2512705641614	ANIBAL ALFONZO JUAREZ SIERRA	2512705641614	31/01/82
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE